

**CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.**

Montevideo, 21 de noviembre de 2016

## **LICITACION P/37: "Ruta 8 Ensanche y refuerzo del Puente sobre Río Olimar"**

CND-CVU/CC/18/932/2016

### **COMUNICADO N° 1**

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 1 correspondiente a la Licitación de referencia.

**Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A**

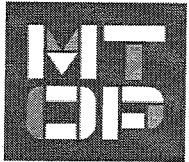


**Ing. Richard Serván**  
**Gerente**

LM



REPÚBLICA  
ORIENTAL  
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE VIALIDAD

MESA DE ENTRADA				
21 NOV. 2016				
NUMERO DE REFERENCIA				
CNP- UU	60	53	2053	2016
FIRMA	A.			

Montevideo, 21 de noviembre de 2016

### Licitación P/37

### P/37 "Ruta 8 – Ensanche y refuerzo del puente sobre el Rio Olimar"

### COMUNICADO N° 1

Al amparo de lo establecido en las cláusulas 10 y 11 de la Sección 1, se realizan las siguientes aclaraciones y enmiendas.

#### Enmienda N° 1

En la Sección 2 Datos de la Licitación se agregan las siguientes cláusulas que sustituyen a las correspondientes de la Sección 1:

- IAL(10.1) Todo Licitante que haya adquirido los documentos de licitación y que necesite alguna aclaración podrá solicitarla hasta 7 días hábiles antes de la apertura de las ofertas, mediante comunicación por escrito enviado al Contratante a la dirección y fax indicados en la cláusula IAL 1.1.  
El Contratante dará respuesta a toda solicitud de aclaración recibida, a más tardar 4 días calendario antes de que venza el plazo para presentación de las ofertas. Se enviará vía e-mail y/o fax la respuesta del Contratante, incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia, a todos los que hayan adquirido los Documentos de licitación.
- IAL(11.1) El Contratante podrá modificar los documentos de licitación mediante la emisión de apéndices a más tardar 4 días calendario antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas.
- IAL (11.3) En el caso de que el Contratante envíe la/s enmienda/s en un plazo menor a lo estipulado en la cláusula 11.1, se prorrogará la fecha de apertura con el fin de dar a los posibles Licitantes un plazo mínimo de 4 días calendario previo a la presentación de las ofertas para que puedan tomar en cuenta los apéndices en la preparación de las mismas.

### **Consulta N°1**

Solicitamos se indique cual será el plazo de entrega del proyecto ejecutivo de los accesos y el mecanismo de aprobación del mismo.

#### **Respuesta**

El Licitante deberá presentar un proyecto de características técnicas no inferiores a las condiciones establecidas en los Documentos de Licitación. La descripción del proyecto se efectuará con el suficiente detalle como para poder determinar sus características fundamentales y sus procesos de ejecución, pudiéndose llevar a cabo posteriormente los planos de detalle. El proyecto ejecutivo deberá ser presentado para su aprobación por el Departamento de Carreteras dentro de los 30 días posteriores al inicio del contrato.

### **Consulta N°2**

En el punto 6 de la Sección 7 del pliego se menciona que el estudio hidráulico deberá estar avalado por un especialista.

En el punto 6.1.b del pliego se expresa de la Sección 7 del pliego se expresa que se deberá considerar que la estructura hasta la cara inferior de la vereda puede estar sometida a la corriente con una velocidad de 2 m/s o en su defecto la que resulte del estudio hidráulico.

En el punto 6.2 de la Sección 7 del pliego se indica que deberán realizarse los estudios hidrológicos e hidráulicos a efectos de definir las posibles socavaciones cuyo efecto deberá tenerse en cuenta en las fundaciones propuestas.

Consultamos si el estudio hidrológico mencionado deberá presentarse en esta etapa licitatoria. ¿O lo debe entregar únicamente el contratista?

#### **Respuesta**

Las cláusulas mencionadas se enmarcan en lo establecido en la Cláusula 6 Proyecto del Puente, por lo que en la etapa de licitación deberán presentarse los elementos suficientes que justifiquen las hipótesis adoptadas.

### **Consulta N°3**

¿El proyecto de iluminación mencionado en el punto 10.1 deberá ser entregado en esta etapa licitatoria? ¿O lo debe entregar únicamente el contratista?

#### **Respuesta**

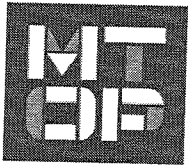
Lo deberá presentar el Contratista para su aprobación por el Departamento de Seguridad en el Tránsito, dentro de los 30 días posteriores al inicio del contrato.

### **Consulta N°4**

Los ductos indicados en el punto 6.1.i del pliego ¿deberán ser de hormigón armado o podrán ser de algún otro material? ¿Qué parámetros de diseño deben cumplir?



REPÚBLICA  
ORIENTAL  
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL  
DE VIALIDAD

**Respuesta**

Los ductos serán de hormigón armado, para su diseño se considerará una sobrecarga de 400 kg/m<sup>2</sup>, se construirán registros cada 15m y deberá preverse su drenaje.

**Consulta N°5**

No queda claro el requerimiento que debe cumplir el proyecto, indicado en el punto 6.1.k. Solicitamos aclarar el mismo.

**Respuesta**

El punto 6.1. k define condiciones restrictivas para los apoyos de la estructura.


**Consulta N°6**

Solicitamos se indique cual es la cota de firme o pavimento terminado en las cabeceras.

**Respuesta**

En el entendido que se refiere a la situación actual el licitante deberá realizar los relevamientos que considere necesarios.

Con respecto al proyecto aplica lo establecido en la cláusula 6.1.a.

  
LEONARDO COLA SEVESO  
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD  
M.T.O.P.